



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-002-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE COLIMA.**

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:22 (doce veintidós horas) del día 08 (ocho) de abril del 2022 (dos mil veintidós), en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a fin de celebrar el **Acto de Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.



El desarrollo del acto fue en los siguientes términos:

El acto fue presidido por el **C.P. Ramiro Estrada Olivera**, subdirector de Adquisiciones y servicios generales, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y declaro iniciados los trabajos del **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional N° **36066001-002-22**

El **C.P. Ramiro Estrada Olivera**: manifestó que el comité se encuentra asistido por **Lic. Luis Efraín Gudiño Silva**, Jefe del Departamento de Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, como Asesor Técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Acto seguido y con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se menciona a los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma, que la evaluación es la siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se evaluó la documentación presentada por los licitantes, por lo que se da lectura y se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** se emite el siguiente:



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-002-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE COLIMA.

DICTAMEN

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22**, tal como quedó referido en el acta de fecha veinte (28) de marzo de 2022.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22**, en donde se presentó la propuesta por parte de los licitantes **HORACIO ANAYA HEREDIA y SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha **04 de abril de 2022**, procediéndose a realizar la revisión DOCUMENTAL de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22**".
3. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan las propuestas presentada para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el acta de presentación de apertura y propuestas así como en el cuadro elaborado por la convocante denominado **ANEXO LICITACIÓN 36066001-002-22**, relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**, con fecha 04 de abril del 2022, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la convocante de la **Licitación Pública Nacional 36066001-002-22**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertada por los licitantes.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-002-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE COLIMA.**

Se determinó en el análisis de la documentación presentada en el "Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22, lo siguiente:

- 1) El licitante **HORACIO ANAYA HEREDIA**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 1 de la documentación complementaria donde especifica que el licitante participante deberá presentar en hoja membretada del mismo, firmada por su representante legal, con la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", curriculum de la empresa participante, mediante el cual acredite la experiencia en los servicios motivos de la presente licitación, con una vigencia no menor a un año.
- 2) El licitante **SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con lo establecido en el punto 3.9 de las bases de la presente licitación referente al DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFYA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES), el cual establece que el licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Dicho proveedor SI tiene a su cargo Créditos fiscales, a favor del Estado de Colima, por concepto de Contribuciones Estatales establecida a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

3

Derivado de lo anterior, se determina por parte del Asesor Técnico designado por la requirente que los licitantes **HORACIO ANAYA HEREDIA** y **SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V.**, NO cumplen con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tanto, No es procedente el análisis cualitativo de la proposición Técnicas y económicas presentada por dichos participantes.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima que señala " la convocante adjudicara el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: " una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa que a la letra dice: " una vez efectuando este procedimiento, se adjudicara por PARTIDA ÚNICA a la persona física o moral que entre los licitante reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-002-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

El asesor técnico propone y sugiere que se declare desierta la **PARTIDA ÚNICA** de la presente licitación, al no contar con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación por parte de ninguno de los licitantes participantes.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-002-22**, relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**.

El dictamen conjuntamente con los análisis realizados por el asesor técnico, sirvan como base para el fallo de la **Licitación Pública N° 36066001-002-22**, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción VIII, incisos A y F, Artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

FALLO

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designados para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

El licitante **HORACIO ANAYA HEREDIA**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 1 de la documentación complementaria donde especifica que el licitante participante deberá presentar en hoja membretada del mismo, firmada por su representante legal, con la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", curriculum de la empresa participante, mediante el cual acredite la experiencia en los servicios motivos de la presente licitación, con una vigencia o menor a un año.

El licitante **SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con lo establecido en el punto 3.9 de las bases de la presente licitación referente al DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES), el cual establece que el licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Dicho proveedor SI tiene a su cargo Créditos

4

Página 4 de 6



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-002-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

fiscales, a favor del Estado de Colima, por concepto de Contribuciones Estatales establecida a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

Derivado de lo anterior, se determina que las propuestas de los licitantes **HORACIO ANAYA HEREDIA y SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V**, con relación a la **PARTIDA ÚNICA**, **NO** aseguran las condiciones legales y técnicas conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Por lo tanto la **PARTIDA ÚNICA**, de la Licitación Pública N° 36066001-002-22, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, es declarada **DESIERTA** al **NO CUMPLIR** técnicamente con las especificaciones requeridas por parte de los licitantes.

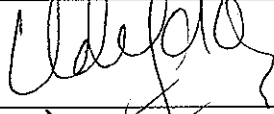
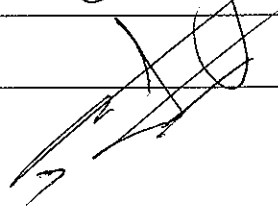
El, **C.P. Ramiro Estrada Olivera** manifestó que, al no haber otros puntos que tratar, se procede a la firma de esta acta por los asistentes, quedando el presente documento a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en <http://www.secop.col.gob.mx>, donde estará a su disposición, a más tardar el día hábil, siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:43 horas del día de su inicio. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre	Firma
C.P. Silvana Guadalupe Preciado Jiménez En suplencia de la Directora Administrativa	
Dra. Gisela Fabiola Cervantes En suplencia de la Directora de los Servicios de Salud	
C.P. Ramiro Estrada Olivera Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales	
Licda. Esmeralda Rodríguez Valdez Jefa del Departamento de Adquisiciones	Esmeralda Rodríguez V.
Mtra. Ma. Concepción Hernández Ochoa COESPRIS	
Mtra. Claudia Martina Gómez García. En suplencia de la dirección de planeación	








SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-002-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE COLIMA.

Mtra. Adriana Grajeda Navarro En suplencia de la Contralora General del Estado	
Lic. Luis Efraín Gudiño Silva Asesor Técnico	



LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-002-2022, DE FECHA 08 (OCHO) DE ABRIL DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Página 6 de 6



Lista de asistencia del FALLO de la Licitación Pública Nacional número 360660001-002-2022.

Fecha: 08 de abril del 2022

Hora: 12:00 horas

Domicilio: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burocratas-Municipales, en la Estancia, Colima

ÁREA O CARGO QUE REPRESENTA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Firma
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Silviana Gpe. Preciado Jimenez	
DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Gréla Fabiola Lemos Valdovinos	
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	Ramiro Esteban Olivera	
JEFATURA DE ADQUISICIONES	Esmeralda Rodríguez Valdez	Esmeralda Rodríguez V.
COESPRIS	Ma. Concepción Hernández Valdez	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Claudia P. Gómez Corcora	
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN- SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
CANACO		
CANACINTRA		
COPARMEX		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Adriana Grageda Navarro	Ubaldo
ASESORES TÉCNICOS	Luis Efraín Guadino Silva	
ASESORES TÉCNICOS		
ASESORES TÉCNICOS		
ASESORES TÉCNICOS		
ASESORES TÉCNICOS		

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

Dirección Administrativa
Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Carrón Salazar Preciado 249, Col. Guadalupe, Municipio de Colima, Colima, México.
Tel: 312 151 28 00. www.subdireccionadquisiciones.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

LICITANTES

NOMBRE	Firma

2022, AÑO DE LA ESPERAZA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Carlos Salazar Preciado 249, Col. Burocratas Municipales,
Iteq. C.P. 28040, Colima, Colima, México.
Tels. 512 161 28 99 www.saludcolima.gob.mx